

MONTE PATRIA, 09 de Abril de 2015.-

DECRETO N° ____4420____/

VISTOS :

D.F.L. N°1 - 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile, D.F.L. N°1 - 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D.F.L. N°1/96 de Educación; Ley Código del Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N°520 DE 1996 del Señor Contralor General de la República.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 13.240, de fecha 11 Diciembre de 2014, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2015.
- Decreto Alcaldicio N° 12.220, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **Juan Carlos Castillo Boilet**.

1. **AUTORIZASE** Cometido a los Funcionarios Sr. Jorge Rivera Araya, cédula de identidad N° [REDACTED], y al Sr. Hugo Muñoz Castillo ambos Conductores del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, por los días 10 de abril de 2015 (Ida), y 10 de abril de 2015 (Regreso), en vehículo municipal DLYW- 61 del Depto. de Educación para traslado de ayuda comunitaria y solidaria a catástrofe en la Región de Atacama.

2.- Los Funcionarios antes nombrados, asisten a entregar ayuda solidaria a los damnificados en En calidad de VOLUNTARIOS, ante lo cual no ameritan Cancelación de Viáticos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/NAM/mpo

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipalidad de Monte Patria
- Depto. Educación Municipal - Monte Patria
- Área de Recursos Financieros - D.E.M.



ALCALDE

(S)